



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN,

15 MAR 2022

DECRETO ALC. N° 695 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 671 del 11 de marzo de 2022, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con doña Javiera Vaitiare Muñoz Díaz, por prestación de servicios como Orientador Vecinal, en el marco del Programa "Buin Seguro 2022", dependiente de Administración Municipal, a contar del 10 de Febrero hasta el 31 de Julio de 2022.

2.- El Memo N° 40 (24/02/2022) enviado por la Coordinadora del programa Buin Seguro, solicitando al Administrador Municipal, autorizar el cambio de contrato suscrito con doña Javiera Muñoz Díaz, quien presta servicios como Orientador Vecinal; quien a contar del 01 de Marzo, se desempeñará como Operadora Telefónica.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

Póngase término a contar del 01 de Marzo de 2022, al contrato a honorarios suscrito con doña **JAVIERA VAITIARE MUÑOZ DIAZ**, Cedula Nacional de Identidad N° , por prestación de servicios como Orientador Vecinal en el Programa "Buin Seguro 2022", dependiente de Administración Municipal, en atención al cambio de servicios dentro del programa.

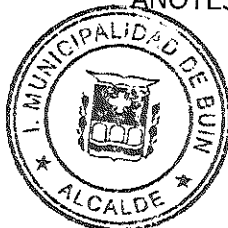
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

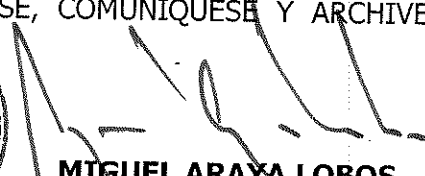

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Buin Seguro
- SECPLA /Presupuesto
- Recursos Humanos




MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE